

Guayaquil, Abril 24 del 2006

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.

Ciudad.

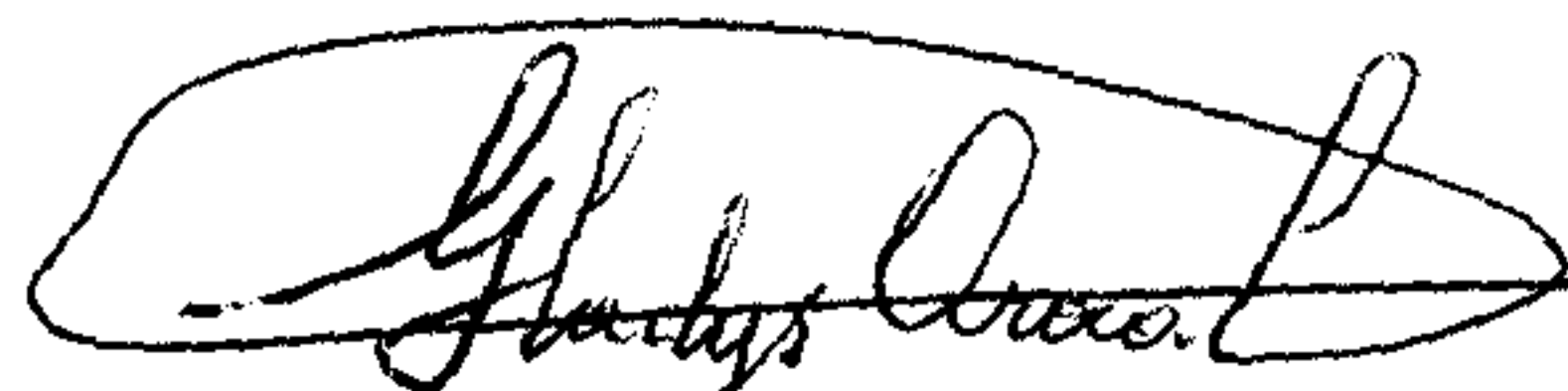
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.005.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A., correspondiente al ejercicio del 2005, a continuación detallo lo siguiente:

1. De acuerdo a mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2005.
2. La correspondencia y los libros sociales de la Empresa han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. A mi criterio,, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. A través de los Estados Financieros podemos apreciar claramente la situación económica de la compañía, pues lamentablemente el Estado de Pérdidas y Ganancias nos presenta una pérdida durante el periodo analizado.

Al finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la ayuda brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

